

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

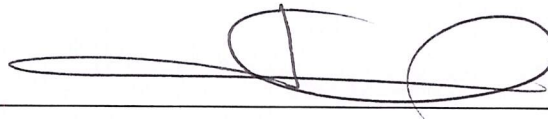
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

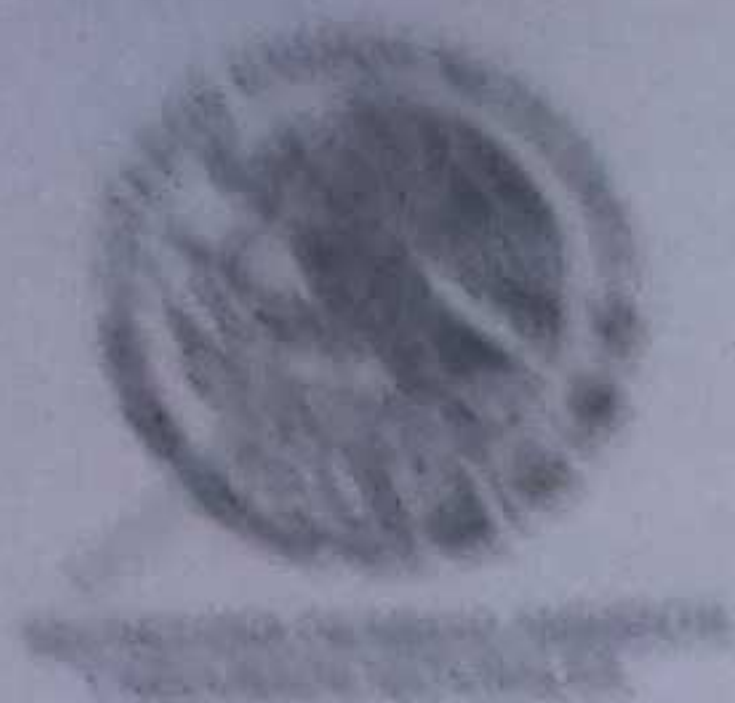
FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



Chihuahua, Chihuahua, 21 de Abril de 2016

ELADIO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 18 fracciones XXV y XXVI, 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el fin de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 302/EC-06-2016/030 de fecha 28 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación, Política Municipal, Código de Identificación, Inventario, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folio de autorización	Folio de inventario	Folio de mapa	Folio de inventario total	Folio de inventario final
R. P. EL PANTEON, Quachochi, S-08-027-PAN-001/13, madera en rollo diámetro gruesos, Pinos sp. (Pino), 12,264 Metros cúbicos rollo	2	1	2	10000002	10000003
R. P. EL PANTEON, Quachochi, S-08-027-PAN-001/13, madera en rollo diámetro delgados, Pinos sp. (Pino), 3,378 Metros cúbicos rollo	1	1	1	10000004	10000004
R. P. EL PANTEON, Quachochi, S-08-027-PAN-001/13, madera en rollo diámetro delgados, Pinos sp. (Pino), 3,378 Metros cúbicos rollo	1	1	1	10000005	10000005
R. P. EL PANTEON, Quachochi, S-08-027-PAN-001/13, pines, Pinos sp. (Pino), 4,584 Metros cúbicos rollo	1	1	1	10000006	10000006
R. P. EL PANTEON, Quachochi, S-08-027-PAN-001/13, Lata, Pinos sp. (Pino), 1,700 Metros cúbicos	1	1	1	10000007	10000007

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.E.P.

C. Leonel de la Rosa Carrera - Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.

Lic. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - Presente

BRP/GAHS/ADQ